

**Reporte al Congreso sobre  
las Elecciones Generales de Bolivia 2019  
Sección 7019(e) de la Ley de Asignaciones del Departamento de Estado, Operaciones en el Extranjero,  
y Programas Relacionados, 2022 (Div. K, P.L.117-103) y la  
Declaración Explicativa Conjunta**

- 1) [Evaluar] la transparencia y legitimidad de las Elecciones Generales de Bolivia del 2019 mediante la solicitud de información a expertos independientes y con reconocimiento internacional.

El 20 de octubre de 2019, el Estado Plurinacional de Bolivia realizó Elecciones Generales. El entonces presidente Evo Morales, candidato a un cuarto mandato por el partido Movimiento al Socialismo (MAS), se enfrentó a otros ocho candidatos. Para vencer en primera vuelta, era necesario obtener al menos el 50 por ciento de los votos, o el 40 por ciento y 10 puntos porcentuales de diferencia respecto del candidato más cercano. La Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE) observaron las elecciones por invitación de la autoridad electoral (OEP). El Tribunal Supremo Electoral (Tribunal Supremo Electoral, TSE), un organismo de siete miembros dentro de la OEP, supervisa las elecciones en Bolivia.

El primer conteo rápido del Centro de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) mostró que Morales no había logrado una victoria en la primera vuelta, al obtener el 45 por ciento de los votos totales y sólo 8 por ciento más que su rival más cercano. Sin embargo, Morales proclamó haber triunfado. Con el conteo oficial en marcha, el servicio de internet fue cortado intencionalmente en el centro de conteo, incluso en el TREP. El apagón duró 18 horas, impidiendo la difusión pública de información sobre los conteos y los resultados preliminares que normalmente se realiza. Cuando el servicio de Internet fue finalmente restablecido, el conteo de votos mostró a Morales posicionado para una victoria en la primera ronda.

Según múltiples fuentes de observación confiables, incluidas la OEA y la UE, el corte en la conexión a internet ocurrió no solo inexplicablemente sino también intencionalmente, sin un culpable identificable. El Vicepresidente del TSE, Antonio Costas, dimitió a modo de protesta frente a la “decisión del TSE de suspender la publicación de resultados del TREP”, según consta en su carta de renuncia del 22 de octubre de 2019. El inexplicable apagón aumentó la desconfianza y las tensiones, que ya estaban altas, y se produjeron disturbios en todo el país.

En respuesta, el 30 de octubre de 2019, el gobierno de Morales solicitó una auditoría de la OEA al proceso electoral. La auditoría comenzó el 1 de noviembre de 2019; el 10 de noviembre, la OEA concluyó que los resultados de las elecciones no debían validarse debido a irregularidades. En diciembre de 2019, la OEA publicó un informe final de casi 100 páginas que describía los hallazgos de la auditoría, realizada por un equipo independiente del grupo de observadores de la OEA. El informe confirmó los hallazgos de la Misión de Observación Electoral respecto de la manipulación electoral. El informe señaló que se tomaron una “serie de acciones deliberadas para alterar los resultados”, a través de la manipulación de los votos, tanto en las actas como en el procesamiento de resultados. El equipo de auditoría de la OEA encontró que para lograr esto último “se construyó deliberadamente una infraestructura informática oculta con la capacidad de cambiar los resultados de la elección y borrar cualquier rastro de haberlo hecho”.

Ethical Hacking, una consultora de ciberseguridad contratada por el TSE para auditar la elección, también encontró vulnerabilidades, incluidas vulnerabilidades que hacían posible la interceptación y alteración del código fuente, de registros, de votos y de fotografías en el sistema electoral; la interceptación y lectura del TREP y sus comunicaciones; la existencia de un servidor oculto externo; y la interceptación y alteración de comunicaciones entre servidores utilizados por TSE. En su informe final al TSE, Ethical Hacking afirmó que estos hechos pusieron en entredicho la integridad del TREP y su conteo de votos. Además, los peritos caligráficos del equipo de auditoría de la OEA encontraron que el 5,5 por ciento de todas las actas de escrutinio revisadas mostraba "irregularidades", lo que evidenciaba la probable manipulación de las actas.

De acuerdo con el informe de la UE sobre las elecciones, “hubo renuncias generalizadas y despidos de altos funcionarios del [TSE], lo que llevó a una percepción de que el TSE estaba siendo cada vez más politizado en la antesala a las elecciones. Además, el silencio del TSE durante la crisis electoral y la subsiguiente renuncia de su Vicepresidente el 22 de octubre dañaron aún más la legitimidad del proceso”. Como se señaló en el Informe de la Misión de Observación Electoral de la UE en respuesta a los hallazgos del equipo auditor de la OEA, el Alto Representante de la UE estuvo de acuerdo con las conclusiones de la OEA y emitió una declaración “reiterando que una nueva y pronta elección, con una nueva autoridad electoral, es necesaria para restaurar la confianza y la credibilidad en el sistema democrático boliviano”.

El equipo auditor de la OEA encontró irregularidades en los cuatro componentes electorales que examinó: el sistema informático utilizado para el TREP y para los resultados finales; la cadena de custodia de los materiales electorales; la legalidad e integridad de las actas electorales; y una tendencia estadísticamente improbable en el 5% final de los resultados.

El proceso electoral de octubre de 2020, considerado libre y justo por los observadores independientes, incluida la OEA, representó una mejora significativa con respecto al proceso de 2019. Las organizaciones sin fines de lucro continúan sus esfuerzos para apoyar la realización de elecciones legítimas y transparentes en Bolivia a través de la observación, la capacitación y la investigación electoral.

- 2) [Evaluar] los avances en las investigaciones de las responsabilidades de las violaciones de derechos humanos que ocurrieron durante ese período.

El 23 de noviembre de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno de Bolivia firmaron un acuerdo en La Paz, estableciendo un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para investigar los hechos de violencia y las violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar en el país entre 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, por la crisis electoral. El siguiente informe incluye hallazgos del informe del GIEI así como investigaciones de Human Rights Watch, Amnistía Internacional y el Informe por País sobre las Prácticas de Derechos Humanos (“Informe de Derechos Humanos”) del Departamento de Estado de EE.UU.

El GIEI publicó su informe completo y sus hallazgos en agosto de 2021. El informe daba cuenta de “graves violaciones a los derechos humanos” por parte de las fuerzas de seguridad bolivianas en torno al elecciones bajo las administraciones de Morales y Añez, incluidas detenciones ilegales, violencia sexual, tortura y el asesinato de 37 personas en las localidades de Sacaba y Senkata, los días 15 y 19 de noviembre de 2019, lo que ocurrió inmediatamente luego del decreto emitido por Añez, el 15 de noviembre de 2019,

autorizando a los militares a ejercer “una discrecionalidad excesivamente amplia para usar la fuerza”, según la evaluación de Human Rights Watch. Algunas de las violaciones fueron en parte motivadas por elementos raciales y antiindígenas, según el informe. El informe del GIEI también encontró evidencias de violencia “instigada” por el gobierno de Morales, incluidos secuestros y torturas de activistas anti-MAS. También citó abusos en contra de activistas del MAS bajo la administración de Áñez. El informe del GIEI fue en general bien recibido por el gobierno, la oposición, organizaciones no gubernamentales y expertos independientes.

En febrero de 2021, el presidente Luis Arce emitió el Decreto Supremo 4461, otorgando amnistía a toda persona “procesada penalmente durante el gobierno de facto... por la presunta comisión de delitos directamente relacionados con los conflictos sociales en el marco de la crisis política institucional del Estado ocurrida entre el 21 de octubre de 2019 y el 17 de octubre de 2020.” Como señaló Human Rights Watch, “los líderes del MAS han dejado en claro que el decreto está diseñado para aplicarse a los simpatizantes del MAS”. Después de que el GIEI diera a conocer sus hallazgos, la administración Arce, ante una importante presión pública, derogó el decreto general. Sin embargo, la implementación que el gobierno de Arce ha hecho del informe del GIEI sigue siendo en gran medida parcial, aprovechando el informe del GIEI como fundamento para enjuiciar a opositores, a pesar de que el GIEI concluyó que tanto los grupos pro-MAS como los anti-MAS cometieron violaciones. De manera similar, mientras estuvo en el poder, el gobierno interino de Áñez recurrió a acusaciones parcializadas contra sus opositores, a tal punto que un informe de Human Rights Watch encontró que el gobierno interino acusó a personas de terrorismo por el simple hecho de haber tenido contacto telefónico con el expresidente Evo Morales o por haber criticado a Áñez en línea.

En el primer semestre de 2021, la administración Arce imputó al menos a 41 funcionarios del gobierno interino, incluida la expresidenta interina Áñez, con delitos tales como “terrorismo”, “sedición” y “genocidio”. Expertos en derecho y derechos humanos han señalado irregularidades en estas detenciones, incluida la presencia del ministro de gobierno y el jefe de la policía nacional en el arresto de Áñez, lo que evidenció que el gobierno al más alto nivel estaba dirigiendo el proceso contra Áñez y otros, ejerciendo una gran presión sobre jueces que ya carecían de independencia, según observadores expertos como Amnistía Internacional. Human Rights Watch también criticó la orden de arresto de Áñez, que “no contiene prueba alguna de que haya cometido el delito de terrorismo.”

En mayo de 2022, el Relator Especial de la ONU sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Diego García-Sayán, publicó un informe sobre el sistema de justicia boliviano. García Sayán encontró problemas profundos en el sistema judicial del país, incluyendo falta de acceso a la justicia y de independencia judicial, corrupción, una deficiente protección a mujeres y grupos indígenas, y un alto porcentaje de personas encarceladas sin condena y viviendo en condiciones precarias. El informe también citó el caso Áñez como ejemplo de “problemas estructurales” en la administración de justicia, como el uso generalizado de la prisión preventiva.

A pesar de que fueron mayormente recibidas en forma positiva, la implementación las recomendaciones del informe del GIEI sigue estancada, según lo confirmado por el Informe de mayo del Relator especial de la ONU. Como se indica en el Informe de Derechos Humanos 2021, “el gobierno [boliviano] tomó medidas en algunos casos para enjuiciar a miembros de las fuerzas de seguridad y otros funcionarios públicos que

cometieron abusos o actos corruptos, pero la aplicación inconsistente e ineficaz de la ley y un poder judicial corrupto han llevado a la impunidad." El gobierno de los Estados Unidos sigue expresando su solidaridad con las víctimas de los abusos en materia de derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, y continúa instando a Bolivia a implementar las recomendaciones del informe del GIEI de manera justa y transparente.